



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00018-2023-OEFA/PCD

Lima, 23 de enero de 2023.

VISTOS: La Carta S/N del 19 de enero de 2023, presentada por la señora Katherine Andrea Melgar Támara; y, el Memorando N° 00023-2023-OEFA/PCD, elaborado por la Presidencia del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 071-2019-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 05 de setiembre de 2019, se designa a la señora Katherine Andrea Melgar Támara en el puesto de Experta de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, con código de puesto CA0601266, y se dispone su ingreso al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través de la Carta S/N del 19 de enero de 2023, la señora Katherine Andrea Melgar Támara, presentó su renuncia ante el Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA al puesto de Experta de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, con efectividad al término del 23 de enero de 2023;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la Resolución que formalice la aceptación de la referida renuncia;

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Katherine Andrea Melgar Támara al puesto de Experta de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al término del 23 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.gob.pe/oefa) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese

[JMARCHAN]
JOHNNY ANALBERTO MARCHÁN PEÑA
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02665464"



02665464